



CÓDIGO DE CONDUCTA

INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

Contigo hacia el empleo



INTEGRIDAD

actuación leal, honrada, imparcial y de buena fe.

- Colaborar en mantener la reputación del instituto tratando la información sobre su gestión con rigor y lealtad.
- Proteger la información más delicada, adoptando las medidas necesarias para mantener su confidencialidad.
- Evitar intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que se tenga interés personal, familiar o de negocios.
- No aceptar regalos, obsequios o donaciones cualquiera que sea su naturaleza.
- Actuar con lealtad en la realización de las tareas encomendadas.
- Actuar con criterios de justicia y equidad cuando se tome una decisión.
- Observar las normas de buena conducta: respeto, cortesía y educación en las relaciones con los usuarios, compañeros de trabajo y entidades colaboradoras.



COMPROMISO

actitud con la que se implican nuestras personas para prestar un servicio de calidad, próximo y flexible.



- Desempeñar el servicio público con conocimiento, honestidad y rigor.
- Fomentar la calidad en la prestación de los servicios.
- Conocer el Plan Estratégico del INAEM y contribuir al logro de sus objetivos.
- Trabajar con criterios de Responsabilidad Social:
 - mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable con respeto al medioambiente.
 - respetar el principio de no discriminación e igualdad.
 - realizar un uso racional y eficiente de los recursos, evitando malgastarlos.
- Fomentar un ambiente laboral basado en el respeto y la solidaridad profesional.
- Cumplir la jornada de trabajo con puntualidad y abstenerse de llevar a cabo actividades ajenas a las funciones atribuidas.
- Poner en conocimiento de los órganos competentes cualquier actuación irregular identificada.
- Escuchar las opiniones de los compañeros en la resolución de los asuntos.
- Mantener una actitud positiva, comprometida con los objetivos del Instituto.
- Ser innovador para la resolución de problemas: la cooperación y creatividad son esenciales para alcanzar los objetivos.



RESPONSABILIDAD

actuación diligente, profesional y con vocación de servicio público



- Asumir con responsabilidad las obligaciones inherentes al puesto.
- Dar solución de manera inmediata a los problemas que estén dentro del ámbito de responsabilidad evitando, cuando sea posible, enviar al usuario a otras instancias.
- Usar de manera responsable los recursos materiales y tecnológicos que les sean asignados.
- Revisar permanentemente los procesos establecidos para eliminar trámites innecesarios.
- Comunicar a quien corresponda cualquier iniciativa que pueda hacer más ágil y sencilla la realización de un trámite o servicio.
- Realizar las acciones necesarias para resolver cualquier conflicto que pueda surgir.

TRANSPARENCIA



Calidad que busca actuar de forma clara de acuerdo a los valores de eficacia y eficiencia, adoptando decisiones en beneficio del interés público.



- Difundir de forma clara, precisa y veraz los servicios del Instituto para que la sociedad pueda acceder a ellos.
- Fomentar y colaborar en la publicación de toda la información que se estime de interés para el resto de empleados.
- Participar, aportar información y debatir en entornos de comunicación.
- Cuidar la información de la que se tenga conocimiento, evitando su uso inadecuado, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebida.
- Facilitar al usuario la información necesaria para la realización de sus trámites.

INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

Contigo hacia el empleo